OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2093

RESOLUCION de 6 de mayo de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 78/2014-B, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 78/2014-B) identificado en el encabezamiento, contra la resolución por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 25 de septiembre de 2013 que eleva definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas al procedimiento de selección de acceso a los cursos de especialización de Brigada Móvil para funcionarios/as de carrera de la Escala Básica y de la Escala de Inspección de la Ertzaintza (BOPV n.º 138, de 19 de julio), y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitori-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 6 de mayo de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIAN.